



El deporte
es de todos

Mindeporte



SEMANA DE CARTAGENA

Optimist, Sunfish y Laser (ILCA 6 e ILCA7)

Fecha: Abril 13, 14, 15 y 16 de 2022

Sede: Centro de Recreación de Oficiales Club Naval Santa Cruz de Castillogrande,
Cartagena

Autoridad Organizadora: Federación Colombiana de Vela

AVISO DE REGATA

Modificaciones en Rojo a Marzo 23 de 2022 - 12:39 hrs

La notación '[DP]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Regla 60.1(a)). La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas se regirán por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los deportistas deberán cumplir con los protocolos de seguridad del club sede y de la Federación Colombiana de Vela. (Ver anexo 1)
- 1.5. No se permitirá la congregación de grupos de competidores en lugares cerrados de la sede. (Ver anexo 1)
- 1.6. Las acciones razonables por parte de los oficiales de regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV 62.1(a))
- 1.7. Todos los participantes deberán entregar firmado el formato de exoneración de responsabilidad al momento del registro. En el caso de los competidores menores de edad deberá ser firmado por sus padres o acudientes.

2. COMUNICACIÓN

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos "TOA" ubicado en línea en este [enlace](#). Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la oficina de regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.

3. ELEGIBILIDAD

La regata está abierta para todos los barcos y competidores de las siguientes clases y modalidades:

| | |
|---|-----------------------------------|
| 1 | Optimist Abierto |
| 2 | Sunfish Abierto |
| 3 | Laser Standard Masculino (ILCA 7) |
| 4 | Laser Radial Femenino (ILCA 6) |
| 5 | 420i No hubo 5 inscritos |
| 6 | Snipe No hubo 5 inscritos |

4. FORMATO

El formato será de flota y las salidas se harán por clase o modalidad

5. INSCRIPCIONES

5.1. Para participar en el Campeonato, todos los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos para formalizar la inscripción:

5.2. Diligenciar el formulario virtual en el siguiente enlace

<https://forms.gle/ZwyfqsEE25CtK2hk8> antes del 18 de marzo de 2022

5.3. La inscripción tendrá un costo por competidor de \$100.000 (hasta 18 de marzo de 2022) que se pagarán en efectivo al momento de formalizar el registro en el Club Sede. La inscripción extemporánea (19 de marzo o después) tiene un costo de \$150.000

5.4. Todas las Ligas y los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela. Comunicarse con la Sra. Sandra Tusso al cel. +57 314 2322848 o al email info@fedevelacolombia.org.

5.5. Los competidores además deberán estar al día con la afiliación anual a su respectiva Clase Internacional. En caso contrario, el valor de las afiliaciones a las clases se podrá pagar en el momento del registro.

5.6 En caso de contar con menos de cinco (5) competidores inscritos al cierre de las inscripciones regulares, la autoridad organizadora podrá cancelar la clase. En este caso se avisará en la web del campeonato el 22 de marzo de 2022.

6. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. [DP]

7. PROGRAMA

| Fecha | Hora | Actividad |
|-----------------|---------------------------------------|---|
| Abril 13 | 8:00 -10:00 am 10:00 am 12:00 m | Inscripciones Reunión de Patronos Regatas |
| Abri 14 | 11:00 am | Regatas |
| Abril 15 | 11:00 am | Regatas |
| Abril 16 | 11:00 am 5:00 pm | Regatas Premiación |

7.1. Se programarán ocho (8) pruebas **por clase**.

7.2. Se podrá correr máximo **tres (3) pruebas diarias por clase**.

7.3. **No se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00 horas excepto el día 16 de abril que no se izará señal de atención más tarde de las 15:00 horas**

8. MEDICIÓN

No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco y/o su equipamiento puede ser inspeccionado por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata locales estarán disponibles a partir del viernes anterior a la regata en la página web del evento ([enlace](#)).

10. AREAS DE REGATA y SEDE

10.1 El área de regatas estará localizada en la Bahía de Cartagena frente a la playa de Castillogrande (Zona A) o en las afueras de la bahía en la proximidad de la zona de la escollera (Zona B) a criterio del Comité de Regatas (Anexo 2).

10.2 Todos los participantes deberán parquear, salir al agua y regresar al club sede. El parqueo de embarcaciones estará limitado a las zonas asignadas. [DP]

11. PUNTUACIÓN

11.1. Debe completarse 1 (una) prueba para que el campeonato sea válido

11.2. **Si se han completado 4 (cuatro) o menos pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.**

11.3. **Si se han completado más de 4 (cuatro) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.**

12. EMBARCACIONES DE APOYO

12.1. La organización no proveerá embarcaciones de apoyo.

12.2. Las embarcaciones de apoyo deberán estar identificadas con ~~una bandera blanca y~~ la abreviación correspondiente a su liga **en alguna parte visible del casco o el motor** [DP].

13. BARCOS DE COMPETENCIA

Cada competidor deberá traer su embarcación. La organización no proveerá barcos de competencia ni barcos de apoyo.

14. COMUNICACIONES POR RADIO

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles. [DP]

15. PREMIOS

15.1. Se premiará a los 3 primeros puestos de cada clase. Así mismo, se premiará a los tres primeros puestos en la categoría novatos de la clase optimist.

15.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla **3** del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver formato de Exoneración de Responsabilidad).

17. SEGURIDAD

17.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

17.2. Además aplican las reglas de seguridad de cada clase [SP].

18. INFORMACION ADICIONAL

Enrique de la Vega

Teléfono y Whatsapp 3126988161
optimist@fedevelacolombia.org



EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Al inscribir al menor competidor en este evento y en mi calidad de padre, madre o acudiente del menor competidor, estoy de acuerdo en acatar las *reglas* para este evento. Siendo conocedores de los riesgos de la competición y sabiendo que es mi responsabilidad exclusiva la participación, voluntariamente asumo el riesgo de participación en este evento y exonero a la Organización, al Club sede, la Clase Optimist Colombia y/o el Comité de Regatas (incluyendo sus funcionarios, empleados y voluntarios afiliados) de toda responsabilidad en relación con cualquier lesión o daños y perjuicios sufridos por los participantes y / o visitantes, o de sus embarcaciones o equipos que surjan de cualquier acto, u omisión ya sea por negligencia o de otra manera por cualquier persona o entidad.

Fecha:

CC

Nombre y firma del acudiente



ANEXO 1. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

EN TIERRA

- Al arribo a las instalaciones deportivas lavar manos y desinfectar calzado.
- Utilizar tapabocas de manera obligatoria cuando se encuentren en tierra.
- En caso de toser utilizar el pliegue del codo y proceder a desinfectar a la brevedad.
- Utilizar los elementos de desinfección e higiene, como alcohol al 70% o agua y jabón, en las instalaciones deportivas con periodicidad.
- Mantenerse separación entre las personas presentes a una distancia mínima de 2 metros.
- No saludar de manos, beso o abrazo.
- No salivar en el suelo.
- Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.
- No utilizar celular, joyas, cadenas, aretes y piercing en las zonas de parqueo de botes y durante las competencias. En caso de ser indispensables para la práctica deben ser desinfectados con anterioridad.
- Procurar informar a la brevedad ante cualquier síntoma en caso de sospecha de portación de COVID-19.

EN AGUA

- No juntar las embarcaciones para conversar.
- En caso de acompañamiento del entrenador en agua, no hará entrega de hidratación, indumentaria o alimentación al deportista.
- En caso de indicaciones del entrenador desde el gomón, deberá hacerlo con una distancia mayor a 2 metros y a un costado de la embarcación del deportista (nunca a barlovento o sotavento).
- En caso de uso de elementos electrónicos por parte del entrenador con el fin de documentar la competencia, los mismos deberán ser manipulados solamente por ese entrenador.
- No es obligatorio el uso del tapabocas durante la práctica.
- No es obligatorio el uso de guantes durante la práctica.
- En caso de auxilio en agua a un deportista por parte del entrenador o personal de apoyo de la regata, ambos deberán colocarse el tapabocas mientras permanezcan a corta distancia.

PROTOCOLOS PARA Oficiales, Jueces, Personal de Apoyo y Acompañantes

- Los oficiales, jueces y personal auxiliar así como acompañantes de la regata deberán mantener colocado el tapabocas todo el tiempo tanto en tierra como en agua.
- En las embarcaciones de los Comités de la regata así como en las lanchas de los acompañantes deberán hacer uso periódico durante el día de elementos de desinfección e higiene como alcohol al 70%.





Anexo 2. Áreas de Regata y Sede

